



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 DIC 2021

VISTO:

La nota de fecha 21 de diciembre de 2021, presentada por el Presidente del Bloque Frente de Todos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma propone en representación del bloque Frente de Todos, la sustitución en la comisión permanente de Legislación Social y del Trabajo de los Diputados Marcelo Murúa Palacio y Gustavo Aguirre, quienes se encuentran haciendo uso de una licencia sin goce de haberes, por el Diputado Jorge Andersch y la Diputada María Natalia Ponferrada;

Que, en virtud de lo solicitado corresponde dictar el correspondiente instrumento legal;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DESÍGNASE al Diputado Jorge Andersch y a la Diputada María Natalia Ponferrada como miembros integrantes de la Comisión Permanente de Legislación Social y del Trabajo en reemplazo de los Diputados Marcelo Murúa y Gustavo Aguirre respectivamente, en representación del Bloque Frente de Todos.

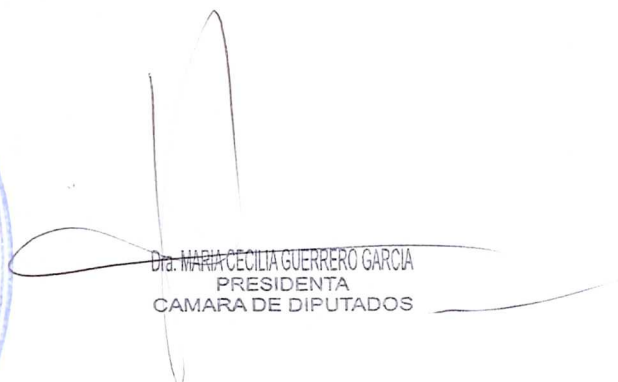
ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Secretaría Administrativa, Subsecretarias, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad y Cuerpo de Taquigrafía. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0839


Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dña. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS